

Quillota, 14 de junio de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6755 /VISTOS:

1. Oficio Ord. N°2971/2022 de 03 de junio de 2022 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, con V° B° Alcaldicio, en relación a la propuesta pública denominada "**LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS DENTALES, DEPARTAMENTO DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**", licitada a través del Sistema Mercado Público adquisición N°2832-30-LP22, envío Informe de Deserción por no recibir ofertas en el proceso, emitido por la Comisión Evaluadora;
2. Oficio Ordinario N°2970/2022 de 03 de junio de 2022 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, en que solicita se declare Desierta la Licitación Pública realizada a través del Sistema de Mercado Público adquisición ID N°2832-30-LP22, denominada "**LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS DENTALES, DEPARTAMENTO DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**";
3. Resolución de Acta de Deserción datos de la adquisición N°2832-30-LP22;
4. Decreto Alcaldicio N°5831 de 11 de mayo de 2022 que aprobó Bases de Licitación y autorizó Llamado a Licitación Pública, a través del Sistema Chile Compra del proceso denominado "**LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS DENTALES, DEPARTAMENTO DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**", financiamiento por Programas Odontológico Integral, Ges Odontológico, Mejoramiento del Acceso a la atención Odontológica y Fondos del Departamento de Salud;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DECLÁRESE** Desierta la Licitación Pública denominada "**LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS DENTALES, DEPARTAMENTO DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**" realizado a través del Sistema Mercado Público Adquisición N°2832-30-LP22, por no presentarse ofertas.

SEGUNDO: **ADOpte** el Director del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Salud 3. Finanzas Salud 4. Comisión Evaluadora (Pablo Montiel – Joan Salinas – Javier Sarría) 5. ITO (Patricia Espíndola) 6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-